

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, D. Carlos GARCÍA ADANERO, Dña. Marta VARELA PAZOS, D. Manuel COBO VEGA y Dña. Edurne URIARTE BENGOCHEA, D. Héctor PALENCIA RUBIO, D. Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, D. Fernando DE ROSA TORNER, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, Carmen NAVARRO LACOBIA, D. Javier NORIEGA GÓMEZ y Dña. Maria Elisa VEDRINA CONESA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Hemos conocido la publicación en el BOE del Real Decreto 1101/2024, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, que dependerá del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes “hasta que la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. cuente con un presupuesto propio”.

Los trabajadores públicos y funcionarios constituyen la primera línea de vigilancia de las actuaciones que se producen en la Administración, pero su subordinación a mandos de carácter político desincentiva que puedan convertirse en informantes o denunciadores de la corrupción por el temor a las represalias, razón por la que es crucial contar con una autoridad independiente que pueda servir de canal seguro para sus denuncias.

- ¿No es una contradicción que una autoridad independiente dependa de un ministro del Gobierno?
- ¿Cuándo espera el Gobierno dotar de recursos propios a la nueva autoridad para poner fin a su régimen transitorio?

- ¿Qué independencia cabe esperar de la Autoridad Independiente de Protección del Informante si su presidencia será nombrada por el Consejo de Ministros a propuesta del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes?
- Despojada de su vocación de independencia, ¿la nueva autoridad no se reduce a una nueva estructura superflua, en sus funcionamientos y en el gasto que genera, y de nombramiento de personas afines al Gobierno?

Madrid, 13 de diciembre de 2024

*[Handwritten signatures of various members of the Congress of Deputies]*

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*  
LA SECRETARIA GENERAL